

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

9831

Resolución del consejero de Educación y Universidad de 20 de septiembre de 2018 por la cual se conceden ayudas económicas para desarrollar los programas de cualificación inicial en corporaciones locales, organizaciones no gubernamentales y asociaciones profesionales y empresariales sin ánimo de lucro, durante el curso 2018-2019

Hechos

1. El 7 de junio de 2018 se publicó la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 1 de junio de 2018 por la que se convocaron ayudas económicas para desarrollar los programas de cualificación inicial en corporaciones locales, organizaciones no gubernamentales y asociaciones profesionales y empresariales sin ánimo de lucro durante el curso 2018-2019 (BOIB nº. 70).
2. El crédito disponible máximo destinado a las ayudas que se han que distribuir en esta convocatoria es de 0 euros en el presupuesto para el ejercicio 2018 y de 948.750,00 euros para el ejercicio 2019 a cargo de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. La distribución del presupuesto del año 2019 por partidas presupuestarias es la siguiente:
 - 13901 421G11 48000 00: 698.750,00 euros
 - 13901 421G11 46000 10: 50.000,00 euros
 - 13901 421G11 46000 11: 50.000,00 euros
 - 13901 421G11 46000 20: 50.000,00 euros
 - 13901 421G11 46000 30: 50.000,00 euros
 - 13901 421G11 46000 40: 50.000,00 euros
3. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2018 por el cual se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears incluye la posibilidad de otorgar las ayudas económicas mencionadas.
4. La directora general de Formación Profesional y Formación del Profesorado, de forma motivada y en base al informe de la Comisión Evaluadora, firmó el día 18 de julio de 2018 la propuesta de resolución provisional de concesión y denegación de las ayudas, con la lista de entidades beneficiarias propuestas para el otorgamiento de la subvención, que se publicó en la página web <<http://fp.caib.es>> el mismo día.
5. Las entidades interesadas no presentaron ninguna alegación.
6. El día 3 de agosto de 2018, a las 11.30 h, se publicó la propuesta de resolución definitiva en la web <<http://fp.caib.es>>.
7. La propuesta de resolución definitiva se eleva al consejero una vez que las entidades beneficiarias que se proponen hayan aceptado expresa o tácitamente la subvención.
8. Todas las entidades beneficiarias que se propusieron aceptaron tácitamente la subvención, ya que transcurridos ocho días hábiles desde la publicación de la propuesta de resolución definitiva no hicieron constar lo contrario, tal como indica el artículo 14.2 del anexo 1 de la convocatoria.
9. Las entidades que se proponen como beneficiarias de la ayuda están al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y de las obligaciones con la Hacienda autonómica.

Fundamentos jurídicos

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB nº. 196, de 31 de diciembre).
2. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº. 236, de 2 de octubre).

3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la Comunidad Autónoma (BOIB nº. 44, de 3 de abril de 2003).
4. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de despliegue de determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB nº. 122, de 2 de septiembre).
5. La Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB nº. 100, de 11 de julio de 2009).
6. La Resolución del consejero de Educación y Universidad de 1 de junio de 2018 por la cual se convocan ayudas económicas para desarrollar los programas de cualificación inicial en corporaciones locales, organizaciones no gubernamentales y asociaciones profesionales y empresariales sin ánimo de lucro durante el curso 2018-2019 (BOIB nº. 70, de 7 de junio de 2018).

Por todo ello y de acuerdo con el punto 15 del anexo 1 de la convocatoria mencionada, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Formación del Profesorado, dicto la siguiente

Resolución

1. Conceder a las corporaciones locales, organizaciones no gubernamentales y asociaciones profesionales y empresariales sin ánimo de lucro especificadas en el anexo 1 las ayudas que constan y que han solicitado para desarrollar los programas de cualificación inicial que figuran.
2. Condicionar la concesión de las ayudas a que hace referencia el apartado anterior al cumplimiento efectivo de las obligaciones asumidas por las entidades beneficiarias, de acuerdo con la convocatoria y la normativa reguladora de las ayudas y las subvenciones públicas.
3. La concesión de la subvención está sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para financiar el cumplimiento de la obligación.
4. Adscribir las corporaciones locales, las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones profesionales y empresariales sin ánimo de lucro, con el fin de desarrollar los programas de cualificación inicial durante el curso 2018-2019, a los centros educativos que se indican en el anexo 2 de esta Resolución a los efectos de custodia de las actas finales y de los expedientes académicos del alumnado una vez finalizado el programa.
5. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación y Universidad en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de haberse publicado en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo delante de la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de publicarse, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de esta jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 20 de septiembre de 2018

El consejero
Martí X. March Cerdà



**ANEXO 1**
Relación de entidades beneficiarias. Curso 2018-2019

<i>Entidad</i>	<i>NIF</i>	<i>Programa</i>	<i>Presupuesto aprobado</i>	<i>Importe solicitado</i>	<i>Cuantía otorgada</i>
Fundació Projecte Jove	G07803570	PQI de Auxiliar de actividades de comercio	42.541,28 €	42.541,28 €	42.541,28 €
Fundació per a Persones amb Discapacitat illa de Menorca	G57505885	PQIE de Auxiliar de cocina	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
Amadiba	G07758667	PQIE de Auxiliar de servicios de restauración	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
Fundació Patronat Obrer de Sant Josep	G07794910	PQI de Auxiliar de peluquería	49.999,80 €	49.999,80 €	49.999,80 €
Fundació Nous Vents	G57390320	PQI de Auxiliar en viveros, jardines y centros de jardinería	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
Ayuntamiento de Calvià	P0701100J	PQI de Auxiliar de mantenimiento de electromecánica de vehículos	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
Ayuntamiento de Son Servera	P0706200C	PQI de Auxiliar de servicios de restauración	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
Ayuntamiento d'Alcúdia	P0700300G	PQI de Auxiliar de mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
Associació Aula Cultural	G07444086	PQI de Auxiliar de actividades de comercio	44.160,60 €	44.160,60 €	44.160,60 €
Germanes de la Caritat de Sant Vicenç de Paül. Naüm. Projecte Socio-Educatiu	R0700696H	PQI de Auxiliar de fontanería y climatización doméstica	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu	P0705400J	PQI de Auxiliar de servicios de restauración	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
Colegio la Purísima	R0700095C	PQIE de Auxiliar de reprografía	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
Ayuntamiento de Lluçmajor	P0703100H	PQI de Auxiliar de mantenimiento de electromecánica de vehículos	48.400,00 €	48.400,00 €	48.400,00 €
Fundació Patronat Obrer de Sant Josep	G07794910	PQI de Auxiliar de estética	49.999,80 €	49.999,80 €	49.999,80 €
Amadiba	G07758667	PQI de Auxiliar de servicios de restauración	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
Ayuntamiento de Calvià	P0701100J	PQI de Auxiliar de peluquería	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
Associació Aula Cultural	G07444086	PQI de Auxiliar de servicios de restauración	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu	P0705400J	PQI de Auxiliar de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
Ayuntamiento de Lluçmajor	P0703100H	PQI de Auxiliar de servicios de restauración	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €





ANEXO 2

Adscripción de los programas de cualificación inicial a centros educativos. Curso 2018-2019

<i>Entidad</i>	<i>Programa</i>	<i>Centro de adscripción</i>	<i>Población</i>
Amadiba	Auxiliar de servicios de restauración	IES Juníper Serra	Palma
Fundació Patronat Obrer de Sant Josep	Auxiliar de peluquería	IES Francesc de Borja Moll	Palma
Ayuntamiento de Calvià	Auxiliar de mantenimiento de electromecánica de vehículos	IES Son Ferrer	Calvià
Fundació per a Persones amb Discapacitat	Auxiliar de cocina	IES Biel Martí	Ferrieres
Fundació Nous Vents	Auxiliar en viveros, jardines y centros de jardinería	IES Josep Sureda i Blanes	Palma
Fundació Projecte Jove	Auxiliar de actividades de comercio	IES Francesc de Borja Moll	Palma
Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu	Auxiliar de servicios de restauración	IES Balàfia	Sant Joan de Labritja
Ayuntamiento de Son Servera	Auxiliar de servicios de restauración	IES Son Servera	Son Servera
Associació Aula Cultural	Auxiliar de actividades de comercio	IES Francesc de Borja Moll	Palma
Associació Aula Cultural	Auxiliar de servicios de restauración	IES Juníper Serra	Palma
Ayuntamiento de Alcúdia	Auxiliar de mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo	IES Alcúdia	Alcúdia
Germanes de la Caritat de Sant Vicenç de Paül. Natim. Projecte Socioeducatiu	Auxiliar de lampistería y climatización doméstica	IES Politècnic	Palma
Colegio La Purísima	Auxiliar de reprografía	IES Josep Maria Llompart	Palma
Ayuntamiento de Lluçmajor	Auxiliar de mantenimiento de electromecánica de vehículos	IES Lluçmajor	Lluçmajor
Ayuntamiento de Lluçmajor	Auxiliar de servicios de restauración	IES Lluçmajor	Lluçmajor
Fundació Patronat Obrer de Sant Josep	Auxiliar de técnicas de estética	IES Francesc de Borja Moll	Palma
Amadiba	Auxiliar de servicios de restauración	IES Juníper Serra	Palma
Ayuntamiento de Calvià	Auxiliar de peluquería	IES Son Ferrer	Calvià
Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu	Auxiliar de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	IES Balàfia	Sant Joan de Labritja

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/118/1017604

